



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03  
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

## **BASES DE CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DOCENTES MONITORES PARA LA IMPARTICIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO: OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS FPTD/2016/002/5162**

### **1. OBJETO:**

El objeto de la presente convocatoria es la provisión con contrato por obra y servicio determinado por el procedimiento de concurso, hasta un **máximo de 4 plazas** de Docentes para la impartición de la acción de formación dirigida prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as (Modalidad II), aprobada por la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la J.C.C.M., subvencionada por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, con número de curso FPTD/2016/002/5162 con las especialidades:

- 1 PLAZAS DE DOCENTE PARA LA ESPECIALIDAD MF0974\_1 TRATAMIENTO DE DATOS, TEXTOS Y DOCUMENTACIÓN, 150 horas de docencia y 54 horas de preparación, tutorías y gestión de la evaluación.
- 1 PLAZA DE DOCENTE PARA LA ESPECIALIDAD FCOV22, COMUNICACIÓN EN LENGUA N2, 120 horas de docencia y 43 horas de preparación, tutorías y gestión de la evaluación.
- 1 PLAZA DE DOCENTE PARA LA ESPECIALIDAD FCOV23, COMPETENCIA MATEMÁTICA N2, 120 horas de docencia y 43 horas de preparación, tutorías y gestión de la evaluación.
- 1 PLAZA DE DOCENTE PARA LA ESPECIALIDAD FCOO03, INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO, 10 horas de docencia.

Todo ello condicionado al cumplimiento simultáneo de las siguientes condiciones:

- La efectiva realización del curso, y, en todo caso, a la existencia de un número mínimo de alumnos que cumplan los requisitos de participación en la acción formativa, tal y como la normativa prevé y con un nivel homogéneo de conocimientos previos de las áreas a impartir que hagan posible el correcto desarrollo de la acción formativa.
- La autorización, por parte del Servicio de Formación de los Servicios Periféricos de la JCCM en Albacete, para la impartición del curso por los docentes seleccionados, en virtud de los requisitos establecidos a los docentes para impartir dicha Acción Formativa.

### **2. REQUISITOS PERSONALES:**

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, respecto al acceso al empleo público de nacionales de otros Estados.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- No estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para celebrar contrato laboral con este Ayuntamiento.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desarrollo de las correspondientes funciones asignadas al puesto de trabajo.

## **2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PLAZAS DE DOCENTE PARA LA ESPECIALIDAD MF0974\_1 TRATAMIENTO DE DATOS, TEXTOS Y DOCUMENTACIÓN**

Estar inscrito en el Registro de Formadores de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la JCCM para la impartición de MF0974\_1 TRATAMIENTO DE DATOS, TEXTOS Y DOCUMENTACIÓN y en consecuencia, cumplir los requisitos exigidos en la normativa correspondiente al MF0974\_1 Tratamiento de Datos, textos y documentación, del Certificado de Profesionalidad ADGG0508 Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos, establecido en el Real Decreto 645/2011 de 9 de mayo, BOE núm. 136 de 8 de junio de 2011.

## **2.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PLAZA DE DE DOCENTE PARA LA ESPECIALIDAD FCOV22, COMUNICACIÓN EN LENGUA N2**

Las requeridas en el Anexo I, así como las que aparecen en la web de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y que pueden consultarse en la web:

<http://empleoyformacion.jccm.es/principal/otras-entidades/entidades-de-formacion/catalogo-de-especialidades-formativas/>

## **2.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PLAZA DE DE DOCENTE PARA LA ESPECIALIDAD FCOV23, COMPETENCIA MATEMÁTICA N2**

Las requeridas en el Anexo I, así como las que aparecen en la web de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y que pueden consultarse en la web:

<http://empleoyformacion.jccm.es/principal/otras-entidades/entidades-de-formacion/catalogo-de-especialidades-formativas/>

## **2.4 REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA PLAZA DE DOCENTE PARA LA ESPECIALIDAD FCOO03, INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

Los requeridos en el apartado 6. "PRESCRIPCIÓN DE LOS FORMADORES" del Fichero Maestro de Especialidades de Formación Profesional para el empleo, en la especialidad FCOO003 y que pueden consultarse en la web



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

<http://empleoyformacion.jccm.es/principal/otras-entidades/entidades-de-formacion/fichero-maestro-de-especialidades/>

Todos los requisitos exigidos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de instancias y gozar de los mismos en el día de la contratación.

### 3. DURACIÓN:

La duración de la relación laboral temporal se extenderá desde la formalización del contrato y finalizará como máximo el día 31 de octubre de 2017.

### 4. DEDICACIÓN:

La dedicación del contrato será según el cronograma adjunto como Anexo II, que podrá ser modificado en función de las necesidades de planificación de la acción formativa, siempre que estas modificaciones estén autorizadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

### 5. RETRIBUCIÓN:

Para la especialidad MF0974\_1 TRATAMIENTO DE DATOS, TEXTOS Y DOCUMENTACIÓN, **el coste salarial total** para el Ayuntamiento de La Roda, por la impartición de las 150 horas de docencia y 54 horas de preparación, tutorías y gestión de la evaluación será de 6.283,98 €, cantidad que incluye: la retribución mensual, el coste por todos los conceptos de cotización a la Seguridad Social para el Ayuntamiento de La Roda, vacaciones e indemnización correspondiente por fin de contrato.

Para la especialidad FCOV22, COMUNICACIÓN EN LENGUA N2, **el coste salarial total** para el Ayuntamiento de La Roda, por la impartición de las 120 horas de docencia y 43 horas de preparación, tutorías y gestión de la evaluación será de 5.021,51 €, cantidad que incluye: las retribuciones mensuales, el coste por todos los conceptos de cotización a la Seguridad Social para el Ayuntamiento de La Roda, vacaciones e indemnización correspondiente por fin de contrato.

Para la especialidad FCOV23, COMPETENCIA MATEMÁTICA N2, **el coste salarial total** para el Ayuntamiento de La Roda, por la impartición de las 120 horas de docencia y 43 horas de preparación, tutorías y gestión de la evaluación será de 5.021,51€, cantidad que incluye: las retribuciones mensuales, el coste por todos los conceptos de cotización a la Seguridad Social para el Ayuntamiento de La Roda, vacaciones e indemnización correspondiente por fin de contrato.

Para la especialidad FCOO03, INSERCIÓN LABORAL, SENSIBILIZACIÓN MEDIOAMBIENTAL Y EN LA IGUALDAD DE GÉNERO, **el coste salarial total** para el Ayuntamiento de La Roda, por la impartición de las 10 horas de docencia será de 316,80 €, cantidad que incluye: la retribución mensual, el coste por todos los conceptos de cotización a la Seguridad Social para el Ayuntamiento de La Roda, vacaciones e indemnización correspondiente por fin de contrato.



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03  
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

Estas retribuciones se harán con cargo a la partida 05 241 13103 y 05 241 16003.

## 6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

La selección se realizará por el sistema de Concurso según Anexo III.

## 7. SOLICITUDES:

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de La Roda, o mediante cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de que la solicitud **no** sea presentada en el Registro General del Ayuntamiento de La Roda, y sea utilizado cualquiera de los otros medios legalmente previstos, los solicitantes deberán obligatoriamente remitir, dentro del plazo de presentación de solicitudes, al número de fax 967 44 32 18, una copia de la solicitud presentada por dichos medios. La falta de comunicación de estas solicitudes podrá implicar la desestimación de las mismas.

A las solicitudes se deberá adjuntar:

- Titulaciones requeridas en el punto 2 de las presentes bases y documentación justificativa de la experiencia docente (contratos, certificados de empresa o declaración censal de alta en el Censo de Empresarios, Profesionales y Retenedores de la Agencia Tributaria e Informe de Vida Laboral).

En el caso de la PLAZA DE DOCENTE PARA LA ESPECIALIDAD MF0974\_1 TRATAMIENTO DE DATOS, TEXTOS Y DOCUMENTACIÓN, se aportará documentación justificativa de estar inscrito en el Registro de Formadores de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la JCCM para la impartición de MF0974\_1 TRATAMIENTO DE DATOS, TEXTOS Y DOCUMENTACIÓN.

- Currículum (según el modelo facilitado por la JCCM para el personal formador que aparece como Anexo IV ) con documentos acreditativos de méritos (según Anexo III). Los méritos no acreditados documentalmente, no se valorarán aunque figuren el dicho Currículum.
- Fotocopia del DNI.
- Vida Laboral, expedida por la Seguridad Social.
- Declaración jurada en la que conste que el participante cumple todos los requisitos exigidos en las presentes bases.

## 8. TRIBUNAL:

Las pruebas serán juzgadas por el Tribunal compuesto por:

Presidenta: Irene Antón Moreno

Vocales:

- Dña. Elvira Fernández Moratalla
- Dña. Isabel M<sup>a</sup> Bautista Maestro

Secretario/a: el de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz pero sin voto.

Los miembros del Tribunal estarán sujetos a las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de Octubre de Régimen Jurídico del



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03  
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

---

Sector Público, actuando en su caso, según la forma establecida en dichos preceptos, para lo cual se publicará en el Tablón de anuncios de la Corporación la resolución por la que se designe la composición del Tribunal.

## **9. PUNTUACIÓN:**

La puntuación obtenida por los aspirantes será la que resulte de la suma de las puntuaciones obtenidas en el concurso.

## **10. RELACIÓN DE APROBADOS:**

El Tribunal formulará las propuestas de contratación a favor de los/as aspirantes que hayan obtenido una mayor puntuación conforme a lo previsto en la base anterior.

El resto de participantes pasarán a integrar una Bolsa de Trabajo, siendo contratados éstos por orden de puntuación si surgieran nuevas plazas de las mismas características.

## **11. CONVOCATORIA:**

La convocatoria del procedimiento de selección se formulará por la Alcaldía-Presidencia, el plazo de presentación de solicitudes será de 10 días a contar desde el siguiente a su publicación en el tablón de anuncios y la web municipal del Ayuntamiento de La Roda.

## **12. NORMAS SUPLETORIAS Y RECURSOS:**

En todo lo no previsto en las bases será de aplicación el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y el Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de Octubre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Contra la presente convocatoria y sus bases, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del siguiente a su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Roda y en el Tablón de Anuncios, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 de la Ley 39/2015 de 1 de Octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

**Contra los actos del Tribunal de Selección, cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos en alzada ante el órgano superior jerárquico del que los dictó en el plazo de un mes, de conformidad con el artículos 121 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

## ANEXO I

Para determinar el perfil válido del formador de las competencias en lengua castellana y en matemáticas de nivel 2 se tendrá en cuenta lo siguiente:

### COMPETENCIA EN LENGUA CASTELLANA nivel 2

#### 1. Titulación requerida.

El formador deberá contar al menos con alguna de las titulaciones siguientes:

- **Título oficial de Grado, Licenciatura o diplomatura en el ámbito lingüístico.**

*Serán válidas:*

- Licenciado en Filología Clásica.
- Licenciado en Filología Hispánica.
- Licenciado en Filología Románica.
- Licenciado en Filología: Sección Filología Clásica, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Filología: Sección Filología Románica (Español).
- Licenciado en Filología: Sección Filología Románica, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Filosofía y Letras: División de Filología: Sección Filología Bíblica Trilingüe.
- Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Clásica.
- Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Española.
- Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica (Español e Hispánica).
- Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Románica, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Bíblica Trilingüe.
- Licenciado en Humanidades.
- Licenciado en Filosofía y Letras: División Filología: Sección Filología Hispánica.
- Licenciado en Filosofía y Letras: Sección Filología Clásica.
- Licenciado en Lingüística y además haber cursado Lengua Española y Literatura Española.
- Licenciado en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y además haber cursado Lengua Española y Literatura Española.
- **Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado.**

Y todos los grados y diplomaturas que hagan referencia explícita a los anteriores. Por ejemplo: Magisterio en Letras.

#### 2. Competencia docente requerida

Para acreditar la competencia docente, el formador deberá acreditar una experiencia profesional como docente de al menos 600 horas, en los últimos 10 años, o estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo. Estarán exentos de acreditar la competencia docente,



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

quienes posean algunos de los requisitos contemplados en el artículo 13.1, apartados a) y b) del RD 34/2008 de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

## COMPETENCIA MATEMÁTICA nivel 2

### 1. Titulación requerida:

El formador deberá contar al menos con alguna de las titulaciones siguientes:

**-Título oficial de Grado, Licenciatura o Diplomatura en el ámbito matemático.**

*Serán válidas:*

- Arquitecto
- Ingeniero, en general
- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas
- Licenciado en Bioquímica
- Licenciado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
- Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras
- Licenciado en Ciencias Ambientales.
- Licenciado en Ciencias Económicas
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales :Sección Economía General
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales :Sección Económicas
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Economía de la Empresa
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Empresariales
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Actuarial y de la Empresa Financiera
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Ciencias Económicas
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Sección Economía
- Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales: Secciones de Ciencias Empresariales
- Licenciado en Ciencias Empresariales
- Licenciado en Ciencias Físicas, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Ciencias Matemáticas, en todas sus especialidades
- Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas: Sección Economía
- Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales
- Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales: Sección de Económicas y Comerciales
- Licenciado en Ciencias Químicas, en todas sus especialidades.
- Licenciado en Ciencias Sección Físicas.
- Licenciado en Ciencias Sección Matemáticas.
- Licenciado en Ciencias Sección Química.
- Licenciado en Ciencias Sección Química.
- Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

---

- Licenciado en Economía
- Licenciado en Física
- Licenciado en Informática en todas sus especialidades.
- Licenciado en Investigación y Técnicas de Mercado
- Licenciado en Matemáticas
- Licenciado en Química
- ***Cualquier titulación universitaria superior y además haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores enumeradas en este apartado***

Y todos los grados y diplomaturas que hagan referencia explícita a los anteriores. Por ejemplo: Magisterio en Ciencias.

## **2. Competencia docente requerida**

Para acreditar la competencia docente, el formador deberá acreditar una experiencia profesional como docente de al menos 600 horas, en los últimos 10 años, o estar en posesión del certificado de profesionalidad de formador ocupacional o del certificado de profesionalidad de docencia de la formación profesional para el empleo. Estarán exentos de acreditar la competencia docente, quienes posean algunos de los requisitos contemplados en el artículo 13.1, apartados a) y b) del RD 34/2008 de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

### [ENLACE NORMATIVA EQUIVALENCIAS UNIVERSITARIAS](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1994-25190)

[http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1994-25190](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1994-25190)







# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03  
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

JUNIO								
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	Total Minutos Semana
				1	2	3	4	
MF0974_1 Trat. Datos				125	125			250
FCOV22 Lengua				95	95			190
FCOV23 Matemáticas				95	95			190
FCOO03 Inscrc. Laboral				0	0			0
	5	6	7	8	9	10	11	
MF0974_1 Trat. Datos	125	125	125	125	125			625
FCOV22 Lengua	95	95	95	95	95			475
FCOV23 Matemáticas	95	95	95	95	95			475
FCOO03 Inscrc. Laboral	0	0	0	0	0			0
	12	13	14	15	16	17	18	
MF0974_1 Trat. Datos	125	125	125					375
FCOV22 Lengua	95	95	95					285
FCOV23 Matemáticas	95	95	95					285
FCOO03 Inscrc. Laboral	0	0	0					0
	19	20	21	22	23	24	25	
MF0974_1 Trat. Datos	125	125	125	125	125			625
FCOV22 Lengua	95	95	95	95	95			475
FCOV23 Matemáticas	95	95	95	95	95			475
FCOO03 Inscrc. Laboral	0	0	0	0	0			0
	26	27	28	29	30			
MF0974_1 Trat. Datos	125	125	125	125	125			625
FCOV22 Lengua	95	95	95	95	95			475
FCOV23 Matemáticas	95	95	95	95	95			475
FCOO03 Inscrc. Laboral	0	0	0	0	0			0
JULIO								
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	Total Minutos Semana
						1	2	
MF0974_1 Trat. Datos								0
FCOV22 Lengua								0
FCOV23 Matemáticas								0
FCOO03 Inscrc. Laboral								0
	3	4	5	6	7	8	9	
MF0974_1 Trat. Datos	125	125	125	125	125			625
FCOV22 Lengua	95	95	95	95	95			475
FCOV23 Matemáticas	95	95	95	95	95			475
FCOO03 Inscrc. Laboral	0	0	0	0	0			0
	10	11	12	13	14	15	16	
MF0974_1 Trat. Datos	125	125	125	125	125			625
FCOV22 Lengua	95	95	95	95	95			475
FCOV23 Matemáticas	95	95	95	95	95			475
FCOO03 Inscrc. Laboral	0	0	0	0	0			0
	17	18	19	20	21	22	23	
MF0974_1 Trat. Datos	125	125	125	125	125			625
FCOV22 Lengua	95	95	95	95	95			475
FCOV23 Matemáticas	95	95	95	95	95			475
FCOO03 Inscrc. Laboral	0	0	0	0	0			0
	24	25	26	27	28	29	30	
MF0974_1 Trat. Datos	0	0	0	0	0			0
FCOV22 Lengua	95	95	95	75	0			360
FCOV23 Matemáticas	95	95	95	75	0			360
FCOO03 Inscrc. Laboral	120	120	120	120	120			600
	310	310	310	270	120			
	31							
MF0974_1 Trat. Datos	0							0
FCOV22 Lengua	0							0
FCOV23 Matemáticas	0							0
FCOO03 Inscrc. Laboral	0							0



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03  
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

---

## Anexo III: Fase de Concurso

**En las 4 plazas a las que se refieren las presentes bases, la fase de concurso vendrá determinada por la experiencia profesional en docencia, según el siguiente baremo:**

### 1.- EXPERIENCIA

- 1.1.- Por cada mes trabajado, a jornada completa, como docente en la especialidad a la que presenta la solicitud: 1 puntos. (Máximo 1,5 puntos)
- 1.2.- Por cada mes trabajado, a jornada completa, como docente en acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo: 0,7 puntos (Máximo 1,5 puntos)
- 1.3.- Por cada mes trabajado, a jornada completa, como docente: 0,10 puntos. (Máximo 2 puntos)

Nota:

- En caso de empate se resolverá a favor del candidato que haya obtenido más puntuación en el apartado 1.1, en caso de persistir el empate, éste se resolverá a favor del candidato que haya obtenido más puntuación en el apartado 1.2, si persistiera el empate se resolverá por sorteo.
- Se tomará como referencia la cantidad de 160 horas/mes para la jornada completa. Para jornadas parciales se calculará la parte proporcional.



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03

967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

## ANEXO IV - CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES:	
NOMBRE Y APELLIDOS:	N.I.F.:
FECHA DE NACIMIENTO:	TELÉFONO:
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:

DATOS DEL CURSO:
ENTIDAD COLABORADORA: AYUNTAMIENTO DE LA RODA
Nº DE CURSO:FPTD/2015/002/028
NOMBRE DE LA ESPECIALIDAD:
<i>DENOMINACIÓN DE LOS MÓDULOS A IMPARTIR:</i>

TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL <sup>(1)</sup> :		
TÍTULO	ENTIDAD	FECHA INICIO-FIN

<sup>(1)</sup> Acreditar con fotocopias de títulos, diplomas, certificados o documentos equivalentes requeridos en el programa, o en su caso, aquellos directamente relacionados con el área profesional de la especialidad o módulos que impartirá (títulos Universitarios, títulos de Formación Profesional, diplomas o certificados de especialización. En caso de no disponer de título, se podrán presentar las tasas de liquidación de solicitud de tales títulos).

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (relacionada con el curso) <sup>(2)</sup> :			
CURSO	ENTIDAD	FECHA	DURACIÓN (en horas)

<sup>(2)</sup> Acreditar con fotocopias de títulos, diplomas o certificados de todas aquellas enseñanzas regladas o no regladas que hayan complementado la formación académica - profesional y estén directamente relacionados con la especialidad o módulos a impartir.

CURSOS DE CAPACITACIÓN DOCENTE <sup>(3)</sup> :			
CURSO	ENTIDAD	FECHA	DURACIÓN (en horas)

<sup>(3)</sup> Acreditar con fotocopia de títulos, diplomas o certificados de cursos realizados que le capacitan como docente (Máster en Educación Secundaria, Docencia para la Formación, Formador de Formadores, Formador Ocupacional, Metodología didáctica, especialización docente del INEM, C.A.P., etc.).



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 - 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03  
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 - 02630 LA RODA

<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL (relacionada con el curso) <sup>(4)</sup>:</b>			
EMPRESA	CARGO	DURACIÓN (días/meses)	FECHA INICIO-FIN

<sup>(4)</sup> Acreditar con fotocopia de contratos o certificados que justifiquen el desempeño de la ocupación, oficio, actividades profesionales relacionadas en el área o campo profesional relacionado con la especialidad o módulo a impartir, o en su caso, el cargo, puesto o actividad profesional determinada que especifique el programa normalizado.

<b>EXPERIENCIA DOCENTE <sup>(5)</sup>:</b>			
ENTIDAD	NOMBRE DEL CURSO	DURACIÓN (en horas)	FECHA INICIO-FIN

<sup>(5)</sup> Acreditar con fotocopia o certificados que justifiquen experiencia en la docencia (impartición de cursos u otras acciones formativas).

La persona abajo firmante declara que todos los datos consignados son ciertos y autoriza a este órgano gestor de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para que pueda proceder a la comprobación y verificación de su vida laboral, en relación con la experiencia profesional arriba indicada.

En \_\_\_\_\_, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

**El curriculum deberá acompañarse de las acreditaciones correspondientes que no hayan sido entregadas anteriormente en el Servicio de Formación.**

**SERVICIO DE FORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN \_\_\_\_\_**



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03  
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

## ANUNCIO

### PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE CURSO DE OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS.

Por Decreto de la Alcaldía nº 70/2017 de 8 de marzo, se aprobaron bases y convocatoria de proceso de selección y posterior contratación laboral temporal de hasta un máximo de 4 plazas de Docentes para la impartición de la acción formativa dirigida prioritariamente a trabajadores/as desempleados/as en las siguientes especialidades:

- Tratamiento de Datos, Textos y Documentación (150 horas de docencia y 54 horas de preparación, tutorías y gestión de la evaluación).
- Comunicación en Lengua Nivel 2 (120 horas de docencia y 43 horas de preparación, tutorías y gestión de la evaluación).
- Competencia Matemática Nivel 2 (120 horas de docencia y 43 horas de preparación, tutorías y gestión de la evaluación).
- Inserción Laboral, Sensibilización Medioambiental y en la Igualdad de Género (10 horas de docencia).

. De conformidad con dichas bases se formula anuncio de convocatoria de este procedimiento de selección, con arreglo al siguiente resumen:

- **Procedimiento de selección:** Concurso libre con la valoración de méritos que se indican en los Anexos I y III de las bases.
- **Duración y dedicación:** La relación laboral temporal se extenderá desde la formalización del contrato y finalizará como máximo el día 31 de octubre de 2017. La dedicación por especialidades será la establecida en el Cronograma que figura en el Anexo II de las bases, en horario de 09:00 h a 14:15 h.

Tal y como prevé la cláusula 1ª de las bases “*La contratación de los docentes está condicionada a la efectiva realización del curso, y, en todo caso, a la existencia de un número mínimo de solicitudes de alumnado que cumplan los requisitos que hagan posible el correcto desarrollo de la acción formativa así como la autorización, por parte del Servicio de Formación de los Servicios Periféricos de la JCCM en Albacete para la impartición del curso por los docentes seleccionados, en virtud del Fichero Maestro que regula dicha acción formativa*”.

- **Presentación de solicitudes:** Desde el día 13-03-2017 hasta el 24-03-2017, ambos inclusive, y de 9:00 a 14:00 horas en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento, o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Retribuciones:** El coste salarial total, incluyendo retribución mensual, el coste por todos los conceptos de cotización a la Seguridad Social para el Ayuntamiento de La Roda, vacaciones e indemnización por fin de contrato será: 6.283,98 € para la especialidad de Tratamiento de Datos, Textos y Documentación; 5.021,51 € para cada una de las especialidades de Comunicación en Lengua, Nivel 2 y Competencia Matemática, nivel 2 y 316,80 € para la especialidad de Inserción Laboral, Sensibilización Medioambiental y en la Igualdad de Género
- **Inicio de las pruebas (valoración de méritos):** El día 24-03-2017 en la Casa Consistorial.
- **Publicación de las listas con las valoraciones:** El día 27-03-2017.
- **Plazo de posibles reclamaciones:** Del 28-03-2017 al 30-03-2017, ambos inclusive. Fuera de este plazo no será admitida ninguna reclamación.



# Excmo. Ayuntamiento de LA RODA (Albacete)

Nº Registro Entidades Locales 01020693 de 15 – 9- 1986

PLAZA CAPITÁN ESCRIBANO AGUADO, 1 TELÉFONOS

967 44 14 03  
967 44 14 26

FAX 967 44 11 90 – 02630 LA RODA

---

Se ordena la publicación del presente anuncio de convocatoria en el Tablón de anuncios de la Corporación, en la página web municipal [www.laroda.es](http://www.laroda.es) , así como en alguno de los medios de comunicación social de ámbito local.

Las solicitudes de participación en el procedimiento deberán ir acompañadas de los requisitos exigidos en la cláusula 7ª de las bases y de los documentos justificativos de los méritos alegados y descritos en los Anexos I y III de las citadas bases.

Las bases de la convocatoria están a disposición de los interesados en las Oficinas del Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento: [www.laroda.es](http://www.laroda.es)

La Roda, 9 de marzo de 2017.

EL ALCALDE,